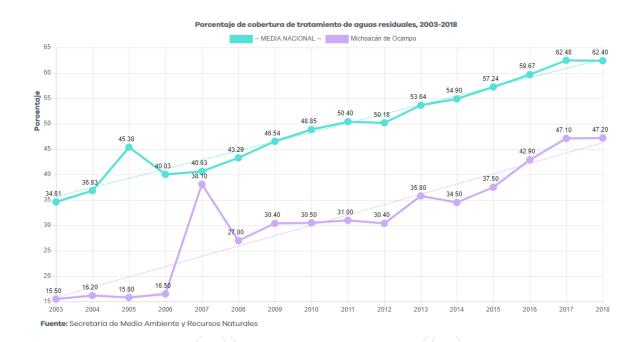


## 7.3.f PORCENTAJE DE COBERTURA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el indicador muestra el porcentaje de agua residual de caudal, la cual es sometida a un tratamiento que remueve contaminantes, con la finalidad de que esta agua no contamine al descargar en el ambiente receptor.



Para Michoacán, el porcentaje de cobertura de tratamiento de aguas residuales ha tenido una variación porcentual de 204.52 en el periodo 2003-2018, partiendo del lugar 25 del ranking nacional, con un valor de 15.50 por ciento de cobertura de tratamiento en 2003, manteniéndose en dicha posición para 2018, pero con un valor de 47.20 por ciento. Se observa una tendencia general al alza, advirtiendo un importante incremento en el 2007, siendo esta la mayor variación al alza para la entidad en los quince años de análisis.

Asimismo, para el periodo 2015-2018, el indicador registró una variación porcentual de 25.87, pasando del lugar 23 del ranking de entidades con mayor porcentaje de cobertura de tratamiento de aguas residuales, con valor de 37.50 por ciento en 2015, al lugar 25 en 2018,







con valor de 47.20 por ciento. El indicador alcanzó un ascenso constante para cada año del periodo mencionado.

A nivel nacional, en 2018, los estados con mayores porcentajes de cobertura de tratamiento son: Nuevo León, Nayarit y Guerrero, con valores de 97.40, 96.70 y 96.50 por ciento, respectivamente. En tanto que, las entidades con los menores porcentajes son: Yucatán, Campeche e Hidalgo, con valores de 5.20, 7.20 y 19.40, en ese orden. El comportamiento del promedio de las entidades federativas durante el periodo, ha sido con una tendencia general hacia el alza, pasando de un valor de 34.61 por ciento en 2003, a 62.40 por ciento en 2018, lo que representa una variación porcentual de 80.29.

A nivel internacional, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representantes de los países miembros adoptaron, en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; México entre ellos. Particularmente, el Objetivo 6, "Agua Limpia y Saneamiento", señala metas específicas, como:

Meta 6.3, De aquí al 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales y aumentando considerablemente el reciclado y reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Meta 6.a, De aquí al 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

TABLA: PORCENTAJE DE COBERTURA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (HISTÓRICO 2003-2018)

	200	R	201	R												
/	3	K	4	K	5	K	6	K	7	K	8	K	9	K	0	K
Michoacán de	15.5	25	16.2	27	15.8	29	16.5	26	38.1	16	27.0	21	30.4	21	30.5	22
Ocampo	2.0	20	10.2	21	0.0	25	0.0	20	50.1	2	27.0	۷1	50.4	۷1	30.5	
MEDIA NACIONAL	34.6		36.8		45.4		40.0		40.6		43.3		46.5		48.9	







	2011	R K	2012	R K	2013	R K	2014	R K	2015	R K	2016	R K	2017	R K	2018	R K
Michoacán de Ocampo	31.0	23	30.4	23	35.8	24	34.5	24	37.5	24	42.9	24	47.1	23	47.2	25
MEDIA NACIONAL	50.4		50.2		53.6		54.9		57.2		59.7		62.5		62.4	



